

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE INGENIERÍA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2024-OCI/0209-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
RÍMAC - LIMA - LIMA**

**PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS
LABORATORIOS DE QUÍMICA ORGÁNICA, GENERAL,
APLICADA 21, OPERACIONES UNITARIAS 23 Y TEXTIL 24
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA”**

**HITO DE CONTROL N° 6 “AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A
ENERO DE 2024”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 24 DE ABRIL DE 2023 AL 13 DE FEBRERO DE 2024**

TOMO I DE I

RÍMAC, 20 DE FEBRERO DE 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2024-OCI/0209-SCC

PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA ORGÁNICA, GENERAL, APLICADA 21, OPERACIONES UNITARIAS 23 Y TEXTIL 24 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA”

HITO DE CONTROL N° 6 “AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A ENERO DE 2024”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
1. El personal de la Facultad de Ingeniería Química y Textil no mantiene un control de los equipos y mobiliario adquiridos durante el periodo 2018 al 2023 por el monto de S/ 8 299 990,32, que permita identificarlos, saber su ubicación y los servidores a cargo de su custodia; lo que generaría que los mismos no tengan un adecuado mantenimiento y no estén cumpliendo la finalidad de su adquisición.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	12
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	12
IX. CONCLUSIÓN	12
X. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2024-OCI/0209-SCC

PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA ORGÁNICA, GENERAL, APLICADA 21, OPERACIONES UNITARIAS 23 Y TEXTIL 24 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA”

HITO DE CONTROL N° 6: “AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A ENERO DE 2024”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, en adelante “OCI” de la Universidad Nacional de Ingeniería, en adelante “UNI”, mediante el oficio n.° 247-2023-OCI-UNI de 17 de abril de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0209-2024-009, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificado mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución física y financiera del proyecto “Mejoramiento de los Servicios en los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería”, a cargo de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, se efectúa de acuerdo con el expediente técnico y las normas técnicas aplicables, según corresponda.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el avance físico y financiero del proyecto cumplen con las especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el expediente técnico y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se desarrolló al hito de control n.° 6 “Avance de ejecución del proyecto a enero de 2024”, el cual fue ejecutado del 7 al 13 de febrero de 2024, habiéndose realizado visitas de inspección a las instalaciones donde se viene ejecutando el proyecto “Mejoramiento de los Servicios en los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería” en el distrito de Rímac, provincia y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Proceso en Curso

El proceso en curso materia del servicio de control concurrente, corresponde a la ejecución física y financiera del proyecto “Mejoramiento de los Servicios en los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24 de la Facultad de Ingeniería

Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería”, en adelante “proyecto” en su periodo de ejecución.

El proyecto, con código unificado de inversiones n.° 2171559, fue declarado viable el 18 de abril de 2017, por el monto de S/ 9 958 475; posteriormente, en el año 2017 se elaboró el expediente técnico por el monto de S/ 10 800 725,00, el que fue aprobado con Resolución Rectoral n.° 0574 de 5 de abril de 2019, para ser ejecutado por administración directa por la UNI, cuyo plazo de ejecución era de dos (2) años; asimismo, se han realizado dos modificaciones en el presupuesto del proyecto las cuales cuentan con documento de aprobación, estas se describen a continuación:

Cuadro n.° 1
Modificaciones del Presupuesto del Proyecto

Rubro	PIP (2017)	Expediente Técnico Inicial (2017, aprobado 2019)	Modificación del Expediente Técnico (marzo 2022)	Modificación del Expediente Técnico (octubre 2022)
	S/			
Equipos de Laboratorio	9 078 318,00	10 193 156,00	9 375 946,41	9 375 946,41
Mobiliario	40 888,00	-	-	-
Equipamiento y Mobiliario	-	-	9 375 946,41	9 375 946,41
Material de laboratorio, de vidrio y afines	69 976,00	-	-	-
Equipos de seguridad	2141,00	-	-	-
Equipos electrónicos y adicionales	12 820,00	-	-	-
Supervisión	460 207,00	245 504,00	-	-
Supervisión y Liquidación	-	-	245 504,00	245 504,00
Capacitación de personal	18 000,00	18 000,00	-	-
Expediente técnico	46 021,00	-	-	-
Infraestructura	-	-	1 161 274,59	1 533 514,92
Gastos Generales	230 104,00	344 064,00	-	-
Gestión del proyecto	-	-	73 880,00	36 560,00
Control Concurrente	-	-	-	37 320,00
Total	9 958 475,00	10 800 725,00	10 856 605,00	11 228 845,33

Fuente: Estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto, Resolución Rectoral n.° 0574 de 5 de abril de 2019, Resolución Rectoral n.° 0500 de 15 de marzo de 2022, Resolución Rectoral n.° 2215-2022-UNI de 24 de octubre de 2022 e información consignada en el SSI: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>.

Elaborado por: Comisión de control.

Ejecución del proyecto

A continuación, se describen los rubros más resaltantes del proyecto:

Rubro de Equipamiento

El expediente técnico inicial¹, en el numeral 2.2 “Presupuesto de Equipamiento”, se consideró la adquisición de equipamiento, capacitación de personal, gastos generales y supervisión para los Laboratorios n.°s 14, 15, 21, 23 y 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT), tal como se muestra a continuación:

¹ Aprobado con Resolución Rectoral n.° 0574 de 5 de abril de 2019, el que se encuentra vigente a abril de 2023.

Gráfico n.º 1
Presupuesto de los Rubros Considerados en el Expediente
Técnico Inicial del Proyecto

Tabla N° 1: Presupuesto Total	
RUBROS	PRECIOS PRIVADOS
Equipamiento	
Equipos de laboratorio 14	S/. 911.622,20
Equipos de laboratorio 15	S/. 1.021.048,09
Equipos de laboratorio 21	S/. 2.121.472,47
Equipos de laboratorio 23	S/. 2.598.816,50
Equipos de laboratorio 24	S/. 2.916.836,00
Material de laboratorio, de vidrio y afines	S/. 80.000,00
Mobiliario	S/. 43.013,00
Equipos de seguridad	S/. 2.140,00
Equipos electrónicos y audiovisuales	S/. 12.820,00
Cableado, llaves eléctricas y otros	S/. 485.388,41
Capacitación	
Capacitación de personal	S/. 18.000,00
Gastos Generales	
Gastos Generales	S/. 344.064,00
Supervisión	
Supervisión	S/. 245.504,00
INVERSION TOTAL	S/. 10.800.724,67

Fuente: Expediente técnico inicial del proyecto aprobado con Resolución Rectoral n.º 0574 de 5 de abril de 2019.

Al respecto, en el rubro del “Equipamiento y Mobiliario” del expediente técnico se consideró que la FIQT adquiera:

- 114 equipos sofisticados (cromatógrafo iónico, horno de cámara, automatizado para flama y horno de grafito integrado, campana extractor de gases, microscopio termocular, cromatógrafo de gases, espectrofotómetro infrarrojo, equipo de absorción atómico, extractor supercrítico, cristizador, máquina de tintura de pequeña producción, equipo para análisis de tintura, control electrónico, entre otros), y
- 48 mobiliarios (lavaderos para mesas de trabajo, extractores de gases y vapores, sillas archivadoras, bancas de madera, muebles de melanina, etc.).

Es de mencionar que en el expediente técnico se tenía programado el plazo de ejecución del proyecto desde el 1 de setiembre de 2017 y culminación el 2 de setiembre de 2019 (dos años); no obstante, al año 2024 aún se tiene pendiente la adquisición de equipamiento y mobiliario.

Rubro Infraestructura

El rubro de “Infraestructura” inició su ejecución en el mes de noviembre de 2019, con una asignación presupuestal de S/ 382 281,00 importe que se fue incrementando hasta S/ 1 533 514,92 – Ver cuadro n.º 2.

Al respecto, las modificaciones del monto del Componente Infraestructura se distribuyeron de la forma siguiente:

Cuadro n.º 2
Modificación del expediente técnico en el componente de Infraestructura

Año de modificación del expediente técnico	Descripción de trabajos	Importe S/	Documento de aprobación	% de avance de los trabajos
2019	Instalaciones eléctricas de los laboratorios y remodelación de sala de estudios.	382 281,00	No cuenta con documento de aprobación.	100%
2021	Construcción de una nueva edificación para los laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24.	1 151 233,92	No cuenta con documento de aprobación.	43,50%
Total		1 533 514,92		

Fuente: Modificatorias del expediente técnico y valorizaciones de obra.

Elaborado por: Comisión de Control.

Es de precisar, que en la documentación sustentante de la Resolución Rectoral n.º 2215-2022-UNI de 24 de octubre de 2022 se consignó la modificación presupuestal por los S/ 1 533 514,92; pero, la UNI no acredita la aprobación de expediente técnico (actualizado o modificado) por los trabajos realizados que se describen en el cuadro n.º 2².

Al respecto, se identificó que los trabajos de “Instalaciones eléctricas de los laboratorios y remodelación de sala de estudios” por el monto de S/ 382 281,00 se encuentra concluido (avance de ejecución del 100%).

Respecto a los trabajos para la “Construcción de una nueva edificación para los laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24” por el monto de S/ 1 533 514,92, cuyo plazo de ejecución era de ciento cincuenta (150) días calendarios; el residente de obra en el informe mensual del mes de junio de 2022 señaló que esta construcción inició el 2 de agosto de 2021, con avance acumulado real de S/ 338 910,04 que representaba el 43.50%; es de precisar que, esta construcción desde el 9 de julio de 2022³ al mes de enero de 2024 (aproximadamente 18 meses) se encuentra paralizada.

Los datos importantes del proyecto se encuentran en la ficha técnica, adjunta al presente informe (**apéndice n.º 1**).

Asimismo, al mes de enero de 2024, el proyecto aún sigue en ejecución, cuyo presupuesto programado y ejecutado para este periodo es el siguiente:

² Mediante oficio n.º 001-2023-CG/SUNI-SCC/LPTY-UNI-Química de 12 de enero de 2023, se solicitó entre otros al rector de UNI el documento de aprobación del expediente técnico modificado del proyecto que consideró la construcción de la nueva edificación; en respuesta, con oficio n.º 0100-2023/RMSP/CIU-UNI de 26 de enero de 2023, el jefe del Centro de Infraestructura Universitaria (CIU) remitió el informe n.º 001-RMSP-CIU-UNI-2023 de 26 de enero de 2023, en cuyo ítem n.º 5, el referido jefe del CIU informó que en mérito a los documentos emitidos por la Unidad Ejecutora de Inversiones y el revisor del expediente técnico modificado, **era necesario un mejor sustento del expediente técnico para continuar con los trámites para su aprobación.**

³ Tal como consignó el residente de obra en el sientto n.º 223 de 9 de julio de 2022 del cuaderno de obra.

Gráfico n.º 2
Presupuesto asignado y ejecutado del proyecto

CÓDIGO ÚNICO	2171559	CÓDIGO SNIP	201600	FECHA DE REGISTRO	16/01/2012
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA ORGÁNICA, GENERAL, APLICADA 21, OPERACIONES UNITARIAS 23 Y TEXTIL 24 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI 
I. INFORMACIÓN FINANCIERA (\$/)					
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	11,228,845.33	PIM 2024 (c)	366,008.00		
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	9,494,831.36	DEVENGADO 2024 (d)	0.00		
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	84.6 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0 %		
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	1,734,013.97	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	366,008.00		
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	OCT-2018	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	JUL-2023		

Fuente: Información consignada en el SSI: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>

4.2 Unidades orgánicas de la UNI a cargo de las actividades que forman parte del hito de control n.º 5:

Las unidades orgánicas de la UNI que intervienen en las actividades que forman parte del hito de control n.º 6 “Avance de ejecución del proyecto a enero 2024”, son las siguientes:

Unidad Ejecutora de Inversiones⁴

Es la unidad orgánica de apoyo de la Dirección General de Administración, responsable de la programación, ejecución y control de proyectos, obras y edificaciones en la Universidad.

Como principales funciones, entre otras, tiene las siguientes: (a) Ejecutar física, financieramente y realizar el seguimiento de las inversiones, obras y edificaciones en la Universidad; (b) Registrar y mantener actualizada la información de la ejecución de las inversiones en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución, (c) Cautelar que se mantenga la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de inversión, obras y edificaciones, durante la ejecución física de estos y (d) Dirigir, coordinar y controlar el adecuado desarrollo de los procesos de entrega, recepción y liquidación técnica-financiera de las inversiones, obras y edificaciones en concordancia con la normativa interna y lo dispuesto en los dispositivos legales vigentes a fin de contribuir a su correcta transferencia.

Facultad de Ingeniería Química y Textil, y Facultad de Ingeniería Civil⁵

Las facultades son órganos de línea de la universidad, donde la Decanatura depende del Rectorado que representa a la máxima autoridad de gobierno académico, administrativo y económico de la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley y en el Estatuto; asimismo, como principales funciones tiene la de i) Presidir el Consejo de la Facultad; ii) Dirigir académicas, administrativa y económicamente la Facultad, y iii) Conducir la asignación eficiente y gestión transparente de los recursos de la Facultad.

Es importante mencionar, que la Facultad de Ingeniería Química y Textil es la encargada de realizar los procesos necesarios (expediente técnico, cronogramas, términos de referencia,

⁴ Reglamento de Organización y Funciones de la UNI, aprobado con Resolución Rectoral n.º 0142-2023-UNI de 26 de enero de 2023.

⁵ Reglamento de Organización y Funciones de la UNI, aprobado con Resolución Rectoral n.º 0142-2023-UNI de 26 de enero de 2023.

requerimientos y conformidades) para las adquisiciones de bienes para el equipamiento de la referida facultad. Además, la Facultad de Ingeniería Civil es la encargada de llevar a cabo la supervisión de los proyectos de inversión pública de la UNI, para lo cual se le asigna a dicha facultad un presupuesto determinado de cada proyecto en el rubro de supervisión.

4.3 Inspección selectiva a la instalación del proyecto en la Universidad Nacional de Ingeniería, ubicado en el distrito de Rímac, provincia y departamento de Lima.

El 7 de febrero de 2024, la Comisión de Control Concurrente realizó una visita de inspección física al proyecto, con el fin de verificar selectivamente el avance de ejecución física y financiera del proyecto al mes de enero de 2024.

Al respecto, de la señalada visita y de la documentación que remitió la Unidad Ejecutora de Inversiones y Facultad de Ingeniería Química y Textil, se tomó conocimiento de los siguientes hechos:

1. LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DESDE EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE FEBRERO DE 2024 (MÁS DE 15 MESES) NO DETERMINA TÉCNICAMENTE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ ANTE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR EL EX RESIDENTE DE OBRA, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDIFICACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA ORGÁNICA, GENERAL, APLICADA 21, OPERACIONES UNITARIAS 23 Y TEXTIL 24.

El proyecto “Mejoramiento de los servicios de los laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada n.º 21, Operaciones Unitarias n.º 23 y Textil n.º 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil” con código único n.º 2171559, fue declarado viable el 18 de abril de 2017; asimismo, se elaboró el expediente técnico por el monto de S/ 10 800 725,00 el que fue aprobado con Resolución Rectoral n.º 0574 de 5 de abril de 2019.

Al respecto, en el expediente técnico se consideró como objetivos específicos: i) Equipar los laboratorios de la FIQT acorde a las nuevas tecnologías, ii) Adquirir instrumentos y materiales para el trabajo de investigación, y iii) Capacitar al personal en temas de atención al laboratorio.

Para cumplir estos objetivos como alternativa de solución se estableció adquirir 114 equipos sofisticados, 48 mobiliarios, capacitación al personal, gastos generales y supervisión; asimismo, se consignó el plano de ubicación de los equipos en los Laboratorios n.ºs 14, 15, 21, 23 y 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT). En ese contexto, el proyecto únicamente contemplo el equipamiento de los laboratorios con equipos, instrumentos y materiales de trabajo; así como la capacitación del personal.

No obstante, en el mes de diciembre del año 2019 la Unidad Ejecutora de Inversiones inició con los trabajos de instalaciones eléctricas y la remodelación de la sala de estudio de la FIQT; asimismo el 2 de agosto de 2021, inició con la Construcción de una nueva edificación; sin previamente contar con el sustento que acredite que estas modificaciones no afectaban la concepción técnica de proyecto y el expediente técnico aprobado⁶.

⁶ Con oficio n.º 088-2022-CG/SUNI de 23 de junio de 2022 en el ítem n. 2 se solicitó a la UNI que remitan el expediente técnico de la obra inicial y actualizado con el documento de aprobación; en respuesta remitieron, la Resolución Rectoral n.º 0500 de 15 de marzo de 2022; posteriormente con Resolución Rectoral n.º 2215-2022-UNI de 24 de octubre de 2022 se aprobaron las modificaciones en la fase de Ejecución del Proyecto de Inversión en cuya documentación sustentante consideraron el rubro de “Infraestructura”.

A continuación, se describe las intervenciones físicas en la FIQT en el rubro de “Infraestructura”:

Cuadro n.° 3
Trabajos del Rubro Infraestructura

Descripción de trabajos	% de avance de los trabajos
Instalaciones eléctricas de los laboratorios y remodelación de sala de estudios.	100%
Construcción de una nueva edificación para los laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24.	43.50%

Fuente: Valorizaciones de obra

Elaborado por: Comisión de Control

Tal como se señala en el cuadro n.° 3, los trabajos de “Instalaciones eléctricas de los laboratorios y remodelación de la sala de estudios” se encuentran concluidas, y los trabajos de la “Construcción de la nueva edificación para los laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24”, quedó paralizado desde el 9 de julio de 2022 y al 14 de febrero de 2024 aún está inconclusa, teniendo un porcentaje de avance del 43.50%.

Es en relación a la “Construcción de la nueva edificación para los laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24”, que el ex residente de obra, mediante el informe n.° 002-2022-EWDP-FIQT/CIU-UNI de 26 de octubre de 2022 señaló que existen observaciones en dicha construcción, las cuales se señalan a continuación:

1. Los planos de cimentación no cuentan con respaldo, ni fue validado por un profesional.
2. No existe detalle del empalme a red secundaria de agua potable
3. Los planos de estructuras no se encuentran firmados.
4. Los planos de estructuras no especifican el espesor y resistencia de la losa.
5. No se detalló la junta entre paño y paño del concreto armado.
6. En los planos no se consideraron los niveles de vereda y la rampa de ingreso tal como lo establece el Reglamento Nacional de Edificaciones.
7. Existen diferencias entre los planos de la planta (distancia entre eje a eje) de arquitectura y cimentación.
8. En el plano de arquitectura se observa que existe desnivel entre el área de máquinas y área de lavado.
9. Los postes de TC 100 x 100 x 4 mm no cuentan con pernos de 5/8”.
10. Las columnas del eje 7 no se encuentran alineadas.
11. Existe desniveles en la losa de concreto armado.
12. No se ejecutó las juntas entre los paños de las losas.
13. Los planos de estructuras no coinciden con lo ejecutado en obra.
14. En el expediente se consideró la construcción de 4 columnetas de 0.30 x 0.30 m. pero no fueron ejecutados en obra.
15. No adjuntan estudios de suelos.

En mérito a lo informado por el ex residente de obra, a través de la Resolución Rectoral n.° 2565-2022-UNI de 13 de diciembre de 2022, se declaró la cancelación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada n.° 17-2022-UNI-CENIP-1, proceso que buscaba contratar un servicio que continúe con los trabajos de dicha construcción.

Asimismo, a requerimiento de la Unidad Ejecutora de Inversiones el 18 de noviembre de 2022, se contrató los servicios del profesional Juan José Mallqui Ayala (orden de servicio n.° 0008962 de 18 de noviembre de 2022 por S/ 34 200,00⁷) para que realice el estudio de suelos donde se encuentra la citada construcción.

Dicho estudio de suelos fue entregado a la Unidad Ejecutora de Inversiones⁸; sin embargo, desde el 26 de octubre de 2022 al 14 de febrero de 2024 (más de 15 meses) no se ha determinado las acciones que realizarán en atención a las observaciones comunicadas por el ex residente de obra y a los resultados que señala el estudio de suelos⁹, a efecto de corroborar si la “Construcción de la nueva edificación para los laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24” se efectuó de acuerdo a las normativas y/o lineamientos técnicos aplicables y las acciones que corresponde realizar a fin de que el proyecto pueda concluir.

Es de mencionar que mediante Oficio n.° 285-2023-OCI-UNI de 2 mayo de 2023 se remitió al Rector de la UNI el Informe de Hito de Control n.° 011-2023-OCI/0209-SCC de 2 de mayo de 2023 en cuyo ítem n.° 1 del numeral 4.3 se comunicó este hecho.

2. LA UNI ADQUIRIÓ EQUIPOS Y MOBILIARIO POR S/ 703 810,60, CON PRESUPUESTO DEL PROYECTO; SIENDO QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO COMO EQUIPOS O MOBILIARIOS QUE SE DEBEN ADQUIRIR PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO.

De la revisión a la documentación remitida por la FIQT, se verificó que se adquirió ocho equipos y mobiliarios con el presupuesto del proyecto por S/ 703 810,60 (ver cuadro n.° 4), los cuales no están establecidos en el expediente técnico del citado proyecto que fue aprobado con Resolución Rectoral n.° 0574 de 5 de abril de 2019, sobre ello, no se ha acreditado la documentación sobre las modificaciones realizadas al expediente técnico, en relación a los citados ocho equipos adquiridos, es decir, no se sustenta si dichas modificaciones ha cambiado la concepción técnica del proyecto o el dimensionamiento de este.

Cuadro n.° 4

Relación de bienes adquiridos sin estar establecidos en el expediente técnico

N°	Descripción del bien	Monto S/
1	Máquinas de coser (SIAF 17932)	20 258,00
2	Equipos de cómputo (SIAF 19712)	20 100,00
3	Equipos de cómputo SIAF 15419	93 674,52
4	Equipo especializado - medidor Fadeometer Ci3000+ (Equipo para solidez a la luz) - Marca Amtex (SIAF 17526)	387 158,00
5	Mobiliario	19 992,00
6	Mueblería metálica (SIAF 17526)	53 480,00
7	Equipo especializado POTENCIOSTATO (SIAF 11861)	67 798,08
8	Equipo especializado TANQUE DE ACERO (SIAF 18902)	41 350,00
Total		703 810,60

Fuente: “Formato A” del proyecto de los periodos: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y Expediente inicial del proyecto aprobado con Resolución Rectoral n.° 0574 de 5 de abril de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control

⁷ El que fue pagado a través del comprobante de pago n.° 47401 de 2 de enero de 2023.

⁸ Remito a la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante el informe n.° 007-2022-EWDP-FIQT/CIU-UNI de 19 de diciembre de 2022.

⁹ Con oficio n.° 005-2023-OCI/UNI-CC Química-LPTY de 24 de noviembre de 2023 se solicitó las acciones de la UEI respecto al informe n.° 002-EWDP-FIQT/CIU-UNI; en respuesta con oficio n.° 925-2023-MYB-UEI.SE-UNI de 1 de diciembre de 2023 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones indicó que se está a la espera de financiamiento para implementar las recomendaciones.

Al respecto, la Comisión de Control durante la inspección física realizada el 7 de febrero de 2024 al proyecto¹⁰, de forma selectiva verificó que el equipo descrito en el ítem 4, Fadeometer Ci3000+ (Equipo para solidez a la luz) - Marca Amtek, que fue adquirido en el año 2019 por el monto de S/ 387 158,00, no se encuentra en uso, debido a que aún se encuentra empaquetado y guardado en el Laboratorio n.º 24.

En ese contexto, se advierte que en la FIQT junto a la Dirección General de Administración y la Oficina Central de Logística, han requerido y adquirido equipos que no se encuentran en el expediente técnico; asimismo, no existe documento que acredite que estos bienes cumplen con la alternativa de solución del objetivo del proyecto.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva efectuada a la información y documentación correspondiente al hito de control n.º 6: "Avance de ejecución del proyecto a enero de 2024", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, el cual se expone a continuación:

1. EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL NO MANTIENE UN CONTROL DE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO 2018 AL 2023 POR EL MONTO DE S/ 8 299 990,32, QUE PERMITA IDENTIFICARLOS, SABER SU UBICACIÓN Y LOS SERVIDORES A CARGO DE SU CUSTODIA; LO QUE GENERARÍA QUE LOS MISMOS NO TENGAN UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y NO ESTÉN CUMPLIENDO LA FINALIDAD DE SU ADQUISICIÓN.

En el expediente técnico inicial¹¹, en el numeral 2.2 "Presupuesto de Equipamiento", se consideró la adquisición de equipamiento, capacitación de personal, gastos generales y supervisión para los Laboratorios n.ºs 14, 15, 21, 23 y 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT) por el monto de S/ 10 800 724,67, de los cuales se destinaron S/ 10 193 156,67 para el componente "Equipamiento" (el que incluye equipamiento, mobiliario cables, llaves eléctricas y otros), tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 5
Relación de bienes considerados en el componente "Equipamiento"

Equipamiento	Equipo		Mobiliario		Material de laboratorio, de vidrio y afines		Equipos de seguridad		Equipos electrónicos y audiovisuales		Sumatoria
	Cantidad	S/	Cantidad	S/	Cantidad	S/	Cantidad	S/	Cantidad	S/	
Laboratorio n.º 14	26	911 622,00	4	14 996,00	1	20 000,00					946 618,00
Laboratorio n.º 15	17	1 021 048,00	3	9 997,00	1	20 000,00					1 051 045,00
Laboratorio n.º 21	18	2 121 472,00	4	11 246,00	1	20 000,00					2 152 718,00
Laboratorio n.º 23	21	2 598 817,00	21	2 850,00	1	20 000,00	3	1 195,00	2	6 410,00	2 629 272,00
Laboratorio n.º 24	24	2 916 836,00*	16	3 924,00			2	945,00	2	6 410,00	2 928 115,00
Cableado, llaves eléctricas y otros										485 388,00	485 388,00
TOTAL	106	9 569 795,00	48	43 013,00	4	80 000,00	5	2 140,00	4	498 208,00	10 193 156,00

Fuente: Expediente inicial del proyecto aprobado con Resolución Rectoral n.º 0574 de 5 de abril de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control

*En el expediente técnico se consideró el monto de S/ 2 908 988,00, pero el costo correcto es S/ 2 916 836,00.

¹⁰ Acta de Inspección Física al Proyecto n.º 001-2024-OCI/0209-SCC – Química de 7 de febrero de 2024.

¹¹ Aprobado con Resolución Rectoral n.º 0574 de 5 de abril de 2019, el que se encuentra vigente a abril de 2023.

Al respecto, mediante las modificaciones presupuestales realizadas en marzo y octubre del año 2022 en los componentes del proyecto, el monto del componente “Equipamiento” se disminuyó a S/ 9 375 946,41. Estas modificaciones fueron aprobadas con la Resolución Rectoral n.° 0500 de 15 de marzo de 2022 y Resolución Rectoral n.° 2215-2022-UNI de 24 de octubre de 2022.

No obstante, la Facultad de Ingeniería Química y Textil, no ha acreditado documentariamente¹² lo siguiente:

- No se indica cuál de los cinco (5) laboratorios se vio perjudicado con la disminución del monto del presente rubro.
- No se señala la nueva cantidad de equipos a adquirir en base al nuevo monto aprobado, así como, no se indica la nueva distribución de estos equipos a cada laboratorio.
- No se ha presentado las nuevas tablas de análisis de precios, en base al nuevo monto aprobado.

Sobre el particular, en el Sistema de Seguimiento de Inversiones¹³ de Invierte.pe se tomó conocimiento que el monto ejecutado del componente de “Equipamiento” desde el año 2018 al 31 de diciembre de 2023 asciende al importe de S/ 8 299 990,32.

Es así que, con la finalidad de conocer los equipos que fueron adquiridos con los S/ 8 299 990,32, mediante oficio n.° 011-2023-CG/SUNI-SCC/LPTY-UNI-Química de 15 de febrero de 2023, oficio n.° 183-2023-OCI/UNI de 16 de marzo de 2023 y oficio n.° 003-2024-OCI/UNI-CC Química-LPTY de 9 de febrero de 2024 se solicitó al Rector y Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la UNI, respectivamente la relación actualizada de equipos que fueron adquiridos y si estos se encuentran establecidos en el expediente técnico, el costo, estado situacional y en que Laboratorio están ubicados.

En respuesta, con Oficio n.° 184-2023-D-FIQT/UNI de 20 de abril de 2023, el Decano de la Facultad solo remitió la relación de algunos equipos que fueron adquiridos para el proyecto; mas no indicó si estos equipos estaban establecidos en el expediente técnico, el costo, estado situación y ubicación. Asimismo, en el año 2024 no remitió la información requerida.

De lo indicado, se determina que el personal de la Facultad de Ingeniería Química y Textil no mantiene un control de los equipos y mobiliarios adquiridos en los citados años 2018 al 2024, que según los gastos efectuados tendrían un valor de S/ 8 299 990,32.

En base a lo señalado se establece que, al no tener conocimiento de qué equipos se adquirió para el proyecto durante tales años, se desconoce su ubicación de estas adquisiciones valorizadas en S/ 8 299 990,32 y de los servidores que deben tener su custodia, a fin de brindarle al adecuado cuidado a través de su respectivo mantenimiento¹⁴ y atender la necesidad que originó su aprobación y de beneficiar a los alumnos y profesores en ampliar la cobertura de los servicios de

¹² Con oficio n.° 183-2023-O I/UNI de 16 de marzo de 2023 se solicitó el decano de la FIQT el expediente técnico inicial modificado o actualizado, quien dio respuesta a través del oficio n.° 176-2023-D-FIQT/UNI de 13 de abril de 2023; asimismo, mediante oficio n.° 001-2023-OCI/UNI-CC Química-LPTY de 18 de abril de 2023, se solicitó al jefe de la Unidad de Inversiones la documentación sustentante que aprobó la Resolución Rectoral n.° 2215-2022-UNI de 24 de octubre de 2022; quien con oficio n.° 0100-2023/RMSP/CIU-UNI de 26 de enero de 2023 dio respuesta; de la revisión a la documentación remitida se verificó que no existe el documento que acredite el sustento de las modificaciones al expediente técnico.

¹³ <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/pmi/consultapmi?cui=2171559>.

¹⁴ Según el formato-03 Ficha de Registros – Banco de Inversiones <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verFichaSNIP/201600/0/0> se señala en su numeral 5.4 que la programación de la Operación y Mantenimiento de los equipos adquiridos del proyecto es de 10 años.

laboratorio de Ingeniería Química y Textil para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Facultad de Ingeniería Química y Textil¹⁵.

La situación descrita, no ha considerado los documentos del proyecto y normativa siguiente:

- **Directiva n.º 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 0011-2021-EF/54.01- de 26 de diciembre de 2021 y su modificatoria con la Resolución Directoral n.º 0006-2022-EF/54.01.**

**“TÍTULO IV
ASIGNACIÓN EN USO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES**

(...)

*Artículo 30.- De las obligaciones y responsabilidades del usuario
(...)*

d) Garantizar la existencia física, permanencia y conservación de los bienes muebles patrimoniales a su cargo, debiendo adoptar las medidas necesarias para evitar sustracciones o daño. (...).”

- **Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 16 de setiembre de 2018.**

**“TÍTULO II
CAPÍTULO II
SBCAPÍTULO III
GASTOS PÚBLICOS
(...)**

Artículo 20. Los Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.”

Lo expuesto, generaría que los equipos adquiridos por el monto de S/ 8 299 990,32 no tengan un adecuado mantenimiento y que no estén cumpliendo el objetivo de su adquisición, que es “Ampliar la cobertura de los servicios de laboratorio de Ingeniería Química y Textil para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Facultad de Ingeniería Química y Textiles”.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de control concurrente al hito de control n.º 6 “Avance de ejecución del proyecto a enero 2024”, se encuentra detallada en el **apéndice n.º 2** del presente informe.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la misma que ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la UNI.

¹⁵ Numeral 1.1 Objetivo del estudio considerado en el expediente técnico inicial del proyecto.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control concurrente, la Comisión de Control no emitió reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control n.° 4405-2022-CG/SUNI-SCC (Hito de Control n.° 1), Informe de Hito de Control n.° 11107-2022-CG/SUNI-SCC (Hito de Control n.° 2), Informe de Hito de Control n.° 29454-2022-CG/SUNI-SCC (Hito de Control n.° 3), Informe de Hito de Control n.° 127-2023-CG/SUNI-SCC (Hito de Control n.° 4) e Informe n.° 011-2023-OCI/0209-SCC (Hito de Control n.° 5), que todavía subsisten se detallan en el **apéndice n.° 3**.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n° 6 “Avance de ejecución del proyecto a enero 2024”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra, la que ha sido detallada en el numeral V del presente informe, la misma que se describe a continuación:

1. La situación adversa n.° 1, identificada durante el servicio de control concurrente referida a que el personal de la Facultad de Ingeniería Química y Textil no mantiene un control de los equipos y mobiliario adquiridos durante el periodo 2018 al 2023 por el monto de S/ 8 299 990,32, que permita identificarlos, saber su ubicación y los servidores a cargo de su custodia; lo que generaría que los mismos no tengan un adecuado mantenimiento y no estén cumpliendo la finalidad de su adquisición.

Con relación al hecho n.° 1, del numeral 4.3 del informe, referido a que la Unidad Ejecutora de Inversiones desde el 26 de octubre de 2022 al 14 de febrero de 2024 (más de 15 meses) no determina técnicamente las acciones que realizará ante las observaciones comunicadas por el ex residente de obra, en la Construcción de la Nueva Edificación para los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24; corresponde a la UEI realizar las acciones necesarias para que se determine si esta construcción va a ser demolida o se reforzará para concluir su ejecución.

Con relación al hecho n.° 2, del numeral 4.3 del informe, referido a la que la uni adquirió equipos y mobiliario por S/ 703 810,60, con presupuesto del proyecto; siendo que los mismos no se encuentran en el expediente técnico como equipos o mobiliarios que se deben adquirir para cumplir con el objetivo del proyecto; corresponde a la FIQT realizar un cruce de información entre los bienes que establece el expediente técnico los bienes que fueron adquiridos; con esta información podrían determinar los bienes adquiridos que no están establecidos en el expediente técnico cumplen o no con la alternativa de solución del objetivo del proyecto. Asimismo, la FIQT junto a la Dirección General de Administración y la Oficina Central de Logística, debe requerir y adquirir los bienes que están establecidos en el expediente técnico; o sustentar técnicamente y aprobar la modificación antes de adquirir algún bien que no se encuentre en dicho expediente técnico.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, el presente informe de hito de control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio

de control concurrente al hito de control n.º 6 “Avance de ejecución del proyecto a enero de 2024”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto “Mejoramiento de los Servicios en los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería”.

2. Hacer de conocimiento al rector de la Universidad Nacional de Ingeniería que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe dentro de los cinco (5) días hábiles.

Rímac, 20 de febrero de 2024.

Nohe Roel Ortiz Velasquez

Supervisor
Comisión de Control

Liz Paola Terrazas Yanqui

Jefe
Comisión de Control

Teresa Toledo Chirinos

Jefe del Órgano de Control Institucional
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

APÉNDICE N° 1
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

INFORMACIÓN GENÉRICA DEL PROYECTO	
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Proyecto	“Mejoramiento de los Servicios en los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada 21, Operaciones Unitarias 23 y Textil 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la
Código SNIP	N°: 201600 Fecha: 18/4/2017
Resolución de aprobación de expediente técnico	Resolución Rectoral n.° 0574 de 5 de abril de 2019
Resolución de aprobación de modificación de expediente técnico	Resolución Rectoral n.° 0500 de 15 de marzo de 2022 Resolución Rectoral n.° 2215-2022-UNI de 24 de octubre de
Tipo de ejecución presupuestaria	Directa
Financiamiento: Entidad financiante Fuente de financiamiento Certificación presupuestal Importe asignado 2024	Universidad Nacional de Ingeniería ➤ Recursos Ordinarios ➤ Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/ 366 008,00
Presupuesto del proyecto inicial	S/ 9 958 475,00
Presupuesto de proyecto según expediente técnico	S/ 10 800 725,00
Presupuesto de proyecto modificado	S/ 11 228 845,33
Plazo de ejecución	2 años (8 trimestres)
Inicio plazo de proyecto	2 de setiembre 2017
Termino de proyecto (cuaderno de	No cuenta con plazo de culminación
Encargo de ejecución de proyecto:	
Entidad encargante Entidad encargada de ejecución	No aplica
Ing. residente Nombre y apellido Colegiatura Inicio de servicio Culminación de servicio	Henry Esmelin Miranda Espinoza/Ernesto Wilder De la Cruz Pareja 145925/64410 Noviembre de 2021/octubre 2022 Al mes de enero de 2024 no se cuenta con residente de obra.
Ing. supervisor/inspector Nombre y Apellido Colegiatura Inicio de servicio Culminación de servicio	Fernando Cardenas Saavedra 158098 Mayo de 2022 Al mes de enero de 2024 no se cuenta con residente de obra.
Situación actual del proyecto	En ejecución
Acta de recepción del proyecto	-
Liquidación técnica y financiera de Proyecto: Monto Fecha Resolución de aprobación	-
Informe mensual residente y/o Inspector: Número de informe Fecha	-

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2024-OCI/0209-SCC

Transferencia de proyecto: Entidad encargada de su operación y mantenimiento. Documento y fecha	-	
Procesos de selección para adquisición de materiales o alquiler de equipos. Numero de convocatoria Nombre de la convocatoria Fecha de convocatoria Cantidad Monto	-	
Almacenamiento de materiales (Marcar con "x" la que corresponda)	Almacén central entidad	X
	Almacén de proyecto (alquiler)	
	Otro: especificar.....	
Taller de maquinaria de la entidad (Marcar con "x" la que corresponda)	Taller central (entidad)	X
	Taller de proyecto (alquiler)	
	Otro: especificar.....	

Fuente: Estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto, Resolución Rectoral n.° 0574 de 5 de abril de 2019, Resolución Rectoral n.° 0500 de 15 de marzo de 2022, Resolución Rectoral n.° 2215-2022-UNI de 24 de octubre de 2022 e información consignada en el SSI: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>.

Elaborado por: Comisión de Control.

APÉNDICE N° 2

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 6
“AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A ENERO 2024”**

1. **EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL NO MANTIENE UN CONTROL DE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO 2018 AL 2023 POR EL MONTO DE S/ 8 299 990,32, QUE PERMITA IDENTIFICARLOS, SABER SU UBICACIÓN Y LOS SERVIDORES A CARGO DE SU CUSTODIA; LO QUE GENERARÍA QUE LOS MISMOS NO TENGAN UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y NO ESTÉN CUMPLIENDO LA FINALIDAD DE SU ADQUISICIÓN.**

N°	DOCUMENTO
1	Expediente del proyecto aprobado con Resolución Rectoral n.° 0574 de 5 de abril de 2019 y la documentación sustentante.
2	Resolución Rectoral n.° 0500 de 15 de marzo de 2022.
3	Resolución Rectoral n.° 2215-2022-UNI de 24 de octubre de 2022.
4	Oficio n.° 003-2024-OCI/UNI-CC Química-LPTY de 9 de febrero de 2024
5	Oficio n.° 011-2023-CG/SUNI-SCC/LPTY-UNI-Química de 15 de febrero de 2023
6	Oficio n.° 183-2023-OCI/UNI de 16 de marzo de 2023.
7	Oficio n.° 176-2023-D-FIQT/UNI de 13 de abril de 2023.
8	Oficio n.° 184-2023-D-FIQT/UNI de 20 de abril de 2023
9	Acta de Inspección Física al Proyecto n.° 001-2024-OCI/0209-SCC – Química de 7 de febrero de 2024.

APÉNDICE N° 3

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Informe de control concurrente n.° 4405-2022-CG/SUNI-SCC de 25 de agosto de 2022

Hito n.° 1: Avance de ejecución física y financiera del proyecto a agosto de 2022

Número de situaciones adversas identificadas: 3

Número de situaciones adversas que subsisten: 3

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Demora en el proceso para el servicio de cobertura metálica de laboratorios, podría afectar el cumplimiento del calendario de ejecución de obra y generar mayores costos al proyecto.	Oficio n.° 1716-2022/RMSP/CIU-UNI de 28 de setiembre de 2022.	Mediante el oficio n.° 605-2022-CENIP-UNI de 27 de setiembre de 2022, señalaron la aprobación del expediente de contratación para el servicio a todo costo de fabricación e instalación de estructura metálica, pero al 5 de setiembre de 2021 aún no se convocó el procedimiento de selección.	No corregida.
2	Equipos adquiridos para la Facultad de Ingeniería Química y Textil por el monto de S/ 1 960 356,40 se encuentran operativos de forma parcial, por falta de construcción e instalación del sistema pozo a tierra, agua y desfogue; lo que afecta a que los estudiantes no puedan acceder a una educación práctica.	La entidad no remitió documento alguno.	Ninguna	No corregida.
3	El proyecto no cuenta con cronograma de ejecución actualizado; lo que generaría que no tenga una ruta, para la ejecución física y financiera, así como limita a que se pueda medir el avance del proyecto.	Oficio n.° 1716-2022/RMSP/CIU-UNI de 28 de setiembre de 2022	Remitieron el cronograma de ejecución actualizado de la obra (infraestructura); no obstante, no remitieron el cronograma de ejecución actualizado integral de proyecto que comprenda los demás componentes de equipamiento y mobiliario, y supervisión.	No corregida.

Informe de control concurrente n.º 11107-2022-CG/SUNI-SCC de 5 de octubre de 2022

Hito n.º 2: Avance de ejecución física del proyecto a setiembre de 2022

Número de situaciones adversas identificadas: 2

Número de situaciones adversas que subsisten: 2

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La obra se encuentra paralizada, asimismo existen partidas con plazos de ejecución vencidos; lo que podría generar el deterioro en las estructuras metálicas y que no se cumpla con el objetivo del proyecto en el tiempo programado.	La entidad no remitió documento alguno.	Ninguna	No corregida.
2	Restos de madera de encofrado y chatarra acumulados sin orden y limpieza, así como material excedente en la obra sin que estos hayan sido removidos hasta su disposición final; podría generar accidentes a los trabajadores y afectar la calidad ambiental del entorno.	La entidad no remitió documento alguno.	Ninguna	No corregida.

Informe de control concurrente n.° 29454-2022-CG/SUNI-SCC de 12 de diciembre de 2022
Hito n.° 3: Avance de ejecución financiera del proyecto a noviembre de 2022

Número de situaciones adversas identificadas: 2

Número de situaciones adversas que subsisten: 1

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Personal de la UNI no está realizando de forma oportuna los trámites para la adquisición de bienes destinados a los laboratorios de la facultad de ingeniería química y textil, lo que está generando retrasos en el cronograma del expediente técnico.	Mediante oficio n.° 148-2023-D/FIQT/UNI de 23 de marzo de 2023.	Se ha realizado los requerimientos que están pendiente para adquirir para el proyecto. - De la revisión al expediente técnico y los equipos que se encuentran en la FIQT aún existen equipos pendientes por adquirir.	No corregida

Informe de control concurrente n.° 127-2023-CG/SUNI-SCC de 31 de enero de 2023
Hito n.° 4: Avance de ejecución financiera del proyecto a diciembre de 2023

Número de situaciones adversas identificadas: 2

Número de situaciones adversas que subsisten: 2

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Equipos adquiridos en el año 2019 para la Facultad de Ingeniería Química y Textil por el monto de S/ 1 686 394,20, se encuentran sin uso, debido a la falta del cableado del sistema pozo a tierra; lo que podría generar que estos equipos se malogren o sufran desperfectos, limitando a los estudiantes el acceso a una educación práctica.	Mediante oficio n.° 148-2023-D/FIQT/UNI de 23 de marzo de 2023.	- Se esta requiriendo un tablero para la línea de electricidad, y junto a los pozos a tierra que ya se instalaron podrán dotar de la energía necesaria para poner operativo el equipamiento adquirido. El Decano de la FIQT a través del pedido de servicio n.° 003616 de 12 de abril de 2023, solicitó entre otros el los tableros para las instalaciones eléctricas.	No corregida

2	La información técnica actualizada y relevante de la ejecución de obra no se viene registrando en el sistema de INFObras, SEACE y Banco de Inversiones, lo que afecta la transparencia de información; limitando el adecuado ejercicio de control y participación ciudadanía.	Mediante oficio n.° 148-2023-D/FIQT/UNI de 23 de marzo de 2023.	Se remitió los pantallazos de INFObras, de los cuales se verifica lo siguiente: - No se han levantado las observaciones de los datos de los residentes y supervisores que participaron en la obra. - No se actualizó el avance ejecutado real de la obra, aún permanece en 62.10%. De la revisión al SEACE y Banco de Inversiones se observa que no se actualizó la información.	No corregida
---	---	---	---	--------------

Informe de control concurrente n.° 011-2023-OCI/0209-SCC de 2 de mayo de 2023
Hito n.° 5: Avance de ejecución financiera del proyecto a marzo de 2023

Número de situaciones adversas identificadas: 2

Número de situaciones adversas que subsisten: 2

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Modificaciones presupuestales realizadas por la entidad estarían afectando la programación de algunos rubros; generando que no se cumpla con la totalidad de la adquisición de equipos, instrumentos, materiales y capacitaciones aprobadas en el expediente técnico.	Mediante oficio n.° 47-2023-DEHL/UEI-UNI de 26 de junio de 2023.	El responsable de la UEI, responde que la disminución del equipamiento se realizó debido a la comunicación del usuario beneficiario del proyecto FIQT en la cual indicó que el componente equipamiento tendría saldo financiero al finalizar la ejecución. Responde también que el monto de equipamiento contempla trabajos de cableado, llaves eléctricas, instalaciones y otros, necesarios durante la implementación del equipamiento, corresponden a trabajos de obra, por lo cual no se pueden ejecutar en la componente Equipamiento. Se indica que por ello el monto se distribuyó de Equipamiento a Infraestructura. También se puntualizó que el usuario beneficiario FIQT es el encargado de elaborar el	No corregida

			Expediente Técnico de Equipamiento y elaborar las actualizaciones del costo y modificaciones que se requieran. Respecto a la adición del componente de infraestructura señaló que también corresponde a la identificación de la necesidad de acondicionamiento de ambientes en los cuales irán los equipos a adquirir. Además, señaló que en el 2019 se identificó en el Laboratorio 23 que sus instalaciones eléctricas eran antiguas y deterioradas requiriendo adicionar trabajos de infraestructura para su correcto funcionamiento. También se mencionó que el monto de capacitación por S/ 18 000,00 fue redistribuido al concepto de gestión del Proyecto. Del mismo modo, el concepto de Gastos Generales fue cargado inicialmente en la componente de Equipamiento. Respecto a estos comentarios, es de señalar que el 7 de febrero de 2024¹⁶, la Comisión de Control efectuó una visita al proyecto, corroborando que en general, la situación adversa se mantiene. Por lo tanto, la Comisión de Control determinó que el presente caso no se encuentra corregido ni con acciones efectivas para corregirlo.	
--	--	--	---	--

¹⁶ Ver el Acta de Inspección Física al Proyecto n.° 001-2024-OCI/0209-SCC – Química de 7 de febrero de 2024.

2	El proyecto no cuenta con planos de ubicación e instalación, cronograma actualizado de adquisición y análisis de precio de equipamiento; lo que generaría el incumplimiento del objetivo del proyecto.	Mediante oficio n.° 47-2023-DEHL/UEI-UNI de 26 de junio de 2023.	El responsable de la UEI, responde que el usuario beneficiario FIQT es el encargado de elaborar el Expediente Técnico de Equipamiento y elaborar las actualizaciones del costo y modificaciones que se requieran. En ese sentido indicaron que se viene solicitando a la FIQT la actualización del Expediente Técnico con lo cual se actualizarían también los planos de ubicación e instalación y cronograma actualizado de adquisición. En cuanto al análisis de precios, en tanto corresponden a partidas de cableado, llaves eléctricas y otros, que a su vez corresponden al componente infraestructura; es allí donde se encuentran todos los análisis de precios de las partidas a ejecutar. Respecto a estos comentarios, es de señalar que el 7 de febrero de 2024¹⁷, la Comisión de Control efectuó una visita al proyecto, corroborando que la situación adversa se mantiene dado que no se realizó la actualización del Expediente Técnico. No obstante, se realizó la gestión de solicitud de actualización del Expediente Técnico, por lo tanto, la Comisión de Control determinó que el presente caso no se han efectuado acciones para corregir la situación adversa.	No corregida
---	--	--	--	--------------

¹⁷ Acta de Inspección Física al Proyecto n.° 001-2024-OCI/0209-SCC – Química de 7 de febrero de 2024.

Rímac, 20 de febrero de 2024

Oficio N° 178 -2024-OCI-UNI

Señor
PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector
Universidad Nacional de Ingeniería
Presente. -

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 008-2024-OCI/0209-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y su modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al hito de control n.° 6, del proyecto "Mejoramiento de los servicios de los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada n.° 21, Operaciones Unitarias n.° 23 y Textil n.° 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil con código único n.° 2171559", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 008-2024-OCI/0209-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por TOLEDO
CHIRINOS Teresa FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-02-2024 15:19:36 -05:00

Teresa Toledo Chirinos
Jefa del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional de Ingeniería



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/0209-02-003-009

DOCUMENTO : OFICIO N° 178-2024-OCI-UNI

EMISOR : TERESA TOLEDO CHIRINOS - JEFE DE OCI - COMISIÓN DE LA LEY
N.° 31358 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20169004359

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 25

Sumilla: De la revisión a la información y documentación vinculada al hito de control n.° 6, del proyecto "Mejoramiento de los servicios de los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada n.° 21, Operaciones Unitarias n.° 23 y Textil n.° 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil con código único n.° 2171559", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 008-2024-OCI/0209-SCC, que se adjunta al presente.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio - Remisión hito n 6
2. Informe Hlto 6 Química





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 178-2024-OCI-UNI

EMISOR : TERESA TOLEDO CHIRINOS - JEFE DE OCI - COMISIÓN DE LA LEY
N.° 31358 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI

Sumilla:

De la revisión a la información y documentación vinculada al hito de control n.° 6, del proyecto "Mejoramiento de los servicios de los Laboratorios de Química Orgánica, General, Aplicada n.° 21, Operaciones Unitarias n.° 23 y Textil n.° 24 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil con código único n.° 2171559", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 008-2024-OCI/0209-SCC, que se adjunta al presente.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20169004359**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0209-02-003-009
2. Oficio - Remisión hito n 6
3. Informe Hlto 6 Química

NOTIFICADOR : TERESA TOLEDO CHIRINOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

